

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 2412

QUILLOTA, 05 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 6557 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 691 de fecha 05 de Octubre 2015; certificado de disponibilidad Presupuestaria N°344 de fecha 05 de Octubre 2015; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato de reemplazo para cubrir Licencia Médica de Don/a Paula Alarcón Espinoza, quien reemplaza don/a ALDO TORRES ALVAREZ, RUT. N°09794291-9, profesión CONDUCTOR, a contar del 05 DE OCTUBRE 2015 Y HASTA EL 09 DE OCTUBRE 2015, para cumplir funciones como CONDUCTOR, en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal 2015;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON : ALDO TORRES ALVAREZ
R.U.T. : 09794291-9
TITULO : CONDUCTOR
CATEGORIA : CATEGORIA F
CALIDAD : REEMPLAZO
JORNADA : 44 horas
A CONTAR : 05 DE OCTUBRE 2015 Y HASTA EL 09 DE OCTUBRE 2015
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2015, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).